



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** CIUDADANO FRANCISCO JOSÉ INURRETA BORGES Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/8/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLAPANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en contra de "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SU VERTIENTE DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON FINES ELECTORALES, ASÍ COMO LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR". El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO PONENTE**

**ACUERDO**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2021.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTES DENUNCIADAS:** CIUDADANO FRANCISCO JOSÉ INURRETA BORGES Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SU VERTIENTE DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON FINES ELECTORALES, ASÍ COMO LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

**MAGISTRADO PONENTE:** LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** LICENCIADA ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de clave alfanumérica SECG/2633/2021, datado el diecinueve de mayo de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que fuera enviada al correo institucional con fecha veinte de mayo del año en curso y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, en la misma fecha. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

**VISTA:** la cuenta, el Magistrado Ponente **ACUERDA:** -----

**PRIMERO. Recepción y Radicación.** Conforme a lo previsto en el artículo 615

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO**

ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la Ponencia a cargo del suscrito, para los efectos correspondientes. -----

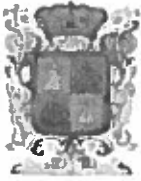
**SEGUNDO. Acumulación.** Se tiene por recibido el oficio con clave alfanumérica SECG/2633/2021, datado el diecinueve de mayo de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que se acumula a los autos para que obre conforme en derecho corresponda. -----

**TERCERO. Solicitud de fecha y hora de Sesión.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refiere los numerales 615 ter, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**Notifíquese** a las partes y a todos los demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO INSTRUCTOR.** TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Campeche  
**MAGISTRATURA NUMERARIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (veinticinco de mayo de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Consta. -----  
